



Sección: Certificaciones.

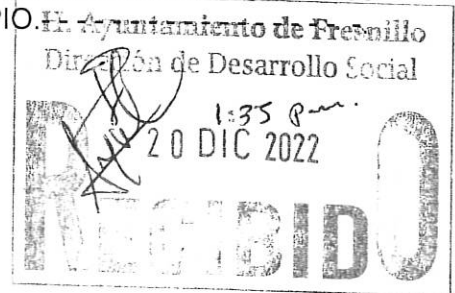
Número de oficio: 087

Expediente: 2021/2024

CERTIFICACIÓN DEL PUNTO No. 10 DEL ACTA DE CABILDO NO. 34/2022.

----- EL QUE SUSCRIBE LIC. MARTÍN ÁLVAREZ CASIO, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y GOBIERNO MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 100 FRACCIONES V Y VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO.

C E R T I F I C A:



----- QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDO, FRESNILLO, ZACATECAS A LOS DIEZ Y NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS EN EL **PUNTO DIEZ**, del orden del día que es: análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social respecto a la ratificación del acta del Consejo de Planeación Municipal (COPLADEMUN) celebrada en fecha 01 de diciembre del año 2022 relativa a la segunda Sesión Ordinaria. Y solicito a la regidora Rita Rocío Quiñones de Luna desahogar el presente punto.- **Uso de la Voz.- Rita Rocío Quiñones de Luna, Regidora del H. Ayuntamiento.-** Muchas gracias con el permiso de todos ustedes, con su permiso del Presidente, Honorable Cabildo en Pleno, presente, se turna a la Comisión de Desarrollo Social de este Honorable Ayuntamiento de Fresnillo Zacatecas el acta del Consejo de Planeación Municipal (COPLAMUN) celebrada en fecha 01 de Diciembre del año 2022 relativa a su Segunda Sesión Ordinaria, para lo cual nos permitimos someter a consideración de este Honorable Cabildo en Pleno, el dictamen correspondiente a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Social celebrada a las 10:00 horas del día 05 de Diciembre del presente año, donde se trató el asunto en mención al tenor de los siguientes puntos:

Análisis y desarrollo del tema: En fecha primero de diciembre del presente año se celebró la Segunda Sesión del Consejo de Planeación Municipal (COPLAMUN) con la finalidad de aprobar el acta del Consejo para el Ejercicio Fiscal 2022, en donde se presentaron las obras y acciones del programa Fondo III donde una vez analizadas y discutidas fueron aprobadas por **UNANIMIDAD**, por lo que se turnó a esta comisión a fin de que sea ratificada el acta correspondiente, por lo que una vez analizado el punto queremos destacar la importancia de estos programas y acciones ya que gracias a ellos es posible la ejecución de obras en beneficio de nuestro Municipio. **Fundamento Legal:** Sirven de fundamento al presente tema los artículos 87, 88 Fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, así





H. AYUNTAMIENTO
2021-2024



como los artículos 45, 46 y 47 fracción VII, 53, 54, 90, 91 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, el artículo 11 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal y los artículos 49, 50 fracción VII del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Fresnillo. Una vez analizado, discutido y fundamentado el asunto en mención, esta Comisión de Desarrollo social, tiene a bien emitir el siguiente: Dictamen **ÚNICO**: Se aprueba por **UNANIMIDAD**, ratificar el acta del Consejo de Planeación Municipal (COPLAMUN) celebrada en fecha 01 de Diciembre del año 2022, relativa a su Segunda Sesión Ordinaria donde se aprobaron las obras y acciones del Programa Fondo III para el Ejercicio Fiscal 2022, de igual forma se pasa el presente dictamen al Pleno de Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Firma atentamente, la Comisión de Desarrollo Social, Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna, Presidenta de la Comisión; Licenciado, Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Secretario de la Comisión; C. Ma. Irene Magallanes Mijares, C. Leticia Hernández Garay y C. Diana Isela Valdéz González, Integrantes de esta Comisión, es cuanto Señor Presidente.- **Uso de la Voz.- Maestro Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.**- Muchas gracias. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. No habiendo participación, someto a su consideración la aprobación del mismo. Y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor levante su mano en este momento. **Uso de la Voz.- Licenciado Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.**- Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por **UNANIMIDAD**, el presente punto ha quedado **APROBADO**.

-----SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES, QUE AL INTERESADO CONVENGAN, EN LA CIUDAD DE FRESNILLO, ESTADO DE ZACATECAS, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS -----



ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Y GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. MARTÍN ÁLVAREZ CASIO.

